

1772

Marcos Paz,

VISTO

10 MAY 2024

El Art 108 siguientes y concordantes de la ley orgánica de las municipalidades

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Asuntos Municipales y General, ha solicitado que se declare a Interés Municipal la "Jornada de Cocina Solidaria Vasco Aragona", a realizarse en el distrito en el mes de mayo.

Que la Jornada consistirá en una choricada a beneficio de la Cooperadora de la Escuela Primaria N° 12 "René Favalaro" del Barrio Torchiano, a realizarse el 22/05 del corriente.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETA

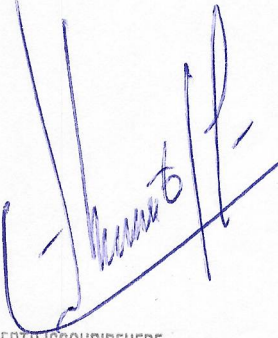
Art. 1°: Declárense de Interés Municipal la "Jornada de Cocina Solidaria Vasco Aragona", a beneficio de la Cooperadora de la Escuela Primaria N° 12 "René Favalaro" del Barrio Torchiano, a realizarse el 22/05 del corriente.

Art. 2°: Refrendarán el presente Decreto la Secretaría solicitante.

Art. 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DRA. VICTORIA INÉS MOPEL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL


SR. ALBERTO ISSOURIBEHERE
SECRETARIO DE ASUNTOS
MUNICIPALES Y GENERAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ.

REGISTRO

1772 AÑO 2024 FOLIO 2515